

Radicación: N° 281-2017
Medio de Control: Reparación Directa.
Actor: Luis Alfonso López Granja y Otro
Accionado: Departamento del Tolima-Secretaría de Educación y Cultura del Departamento-Institución Educativa Nicanor Velásquez Ortiz del Municipio de Ambalema



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiséis (26) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 281-2017
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: LUIS ALFONSO LOPEZ GRANJA Y OTRO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO-INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA

Por reunir los requisitos exigidos en la ley, se ADMITE la anterior demanda de REPARACION DIRECTA promovida por LUIS ALFONSO LOPEZ GRANJA quien actúa en nombre propio y en representación del menor LUIS SANTIAGO LOPEZ RAMIREZ contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO-INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, en consecuencia se ORDENA.

Notifíquese personalmente esta providencia a los señores Agente del Ministerio Público y al Gobernador del Tolima, conforme lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

La parte demandante deberá consignar en la cuenta de la Secretaría del Juzgado la suma de sesenta mil (\$60.000) pesos como gastos ordinarios del proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de éste auto, en la cuenta de ahorros N° 466010035073 del Banco Agrario de Colombia.

Córrase traslado al demandado y al Ministerio Público conforme al artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, por el término de treinta (30) días, plazo que comenzará a correr de conformidad con lo previsto en los artículos 199 y 200 del CPACA.

Adviértase al demandado que dentro del término de traslado, deberán dar aplicación a lo ordenado en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué